

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8544** *Orden JUS/1382/2012, de 13 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Franco, a favor de doña María Almudena de Padura y España.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Campo Franco, a favor de doña María Almudena de Padura y España, por fallecimiento de don Juan Miguel Roten y Sureda.

Madrid, 13 de junio de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.